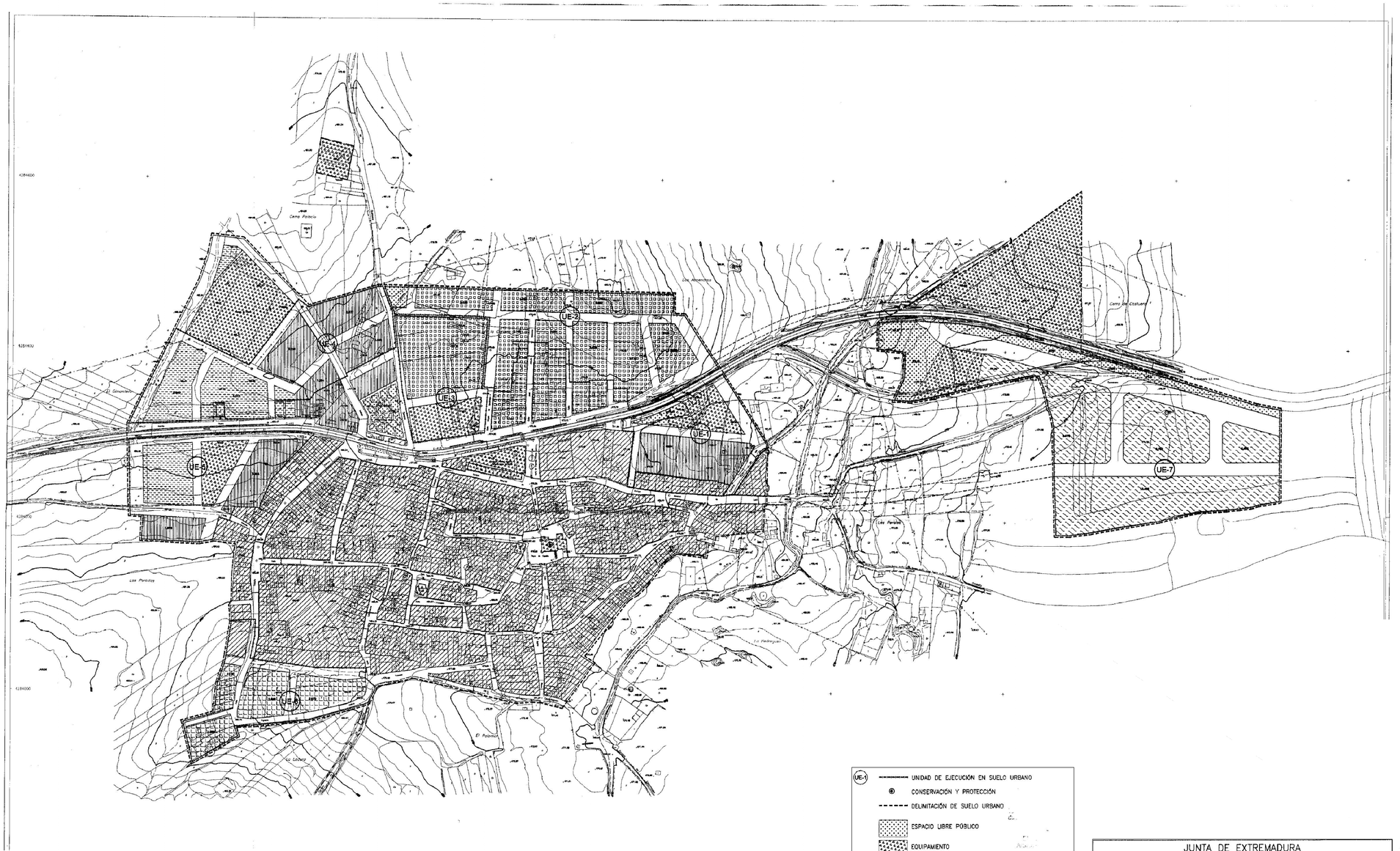


UE-1 — UNIDAD DE EJECUCIÓN EN SUELO URBANO
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN
DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO
ESPACIO LIBRE PÚBLICO
EQUIPAMIENTO
ZONA I. RESIDENCIAL CASCO URBANO
ZONA II. CRECIMIENTO RESIDENCIAL ENTRE MEDIANERAS
ZONA III. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA
ZONA IV. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN HILERA
ZONA V. INDUSTRIAL-AGRÍCOLA
ZONA VI. POLÍGONO INDUSTRIAL

JUNTA DE EXTREMADURA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTE	
DOCUMENTO PARA LA TRAMITACIÓN	NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL MALPARTIDA DE LA SERENA
PLANO Nº 04.0	PLANOS DE ORDENACIÓN CALIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO
	ARQUITECTOS: JULIÁN J. GUTIÉRREZ CLEMENTE — JUAN LEZA CRUZ
DICIEMBRE–2004	1:2.000 — 20 0 20 40 60 80 100 120 140 160 180 m.

LEYENDA GENERAL:

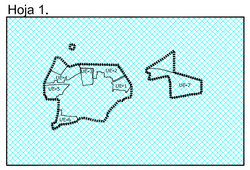


JUNTA DE EXTREMADURA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTE	
DOCUMENTO PARA LA TRAMITACIÓN	NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL MALPARTIDA DE LA SERENA
PLANO Nº 04.0	PLANOS DE ORDENACIÓN CALIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO
	ARQUITECTOS: JULIÁN J. GUTIÉRREZ CLEMENTE — JUAN LEZA CRUZ
DICIEMBRE–2004	1:2.000 — 20 0 20 40 60 80 100 120 140 160 180 m.

LA ESCALA FIJADA EN LA LEYENDA DEL PLANO DE LA IMAGEN NO SE CORRESPONDE CON LA REALIDAD LA ESCALA REAL DEL PRESENTE PLANO ES 1:2.500.

GRAFICO DE DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

Hoja 1.



Equipo Redactor:

RAFAEL GÓMEZ-CORONADO LEÓN.
Arquitecto.

Huso: EPSG: 23030
Fecha de Aprobación:
Fecha de Publicación:

PLAN GENERAL MUNICIPAL
DE
MALPARTIDA
de la SERENA
Badajoz

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

FIGURA:
PLAN GENERAL MUNICIPAL **I-7.2.**
PLANO:
ESTADO del NU. en PLANEAMIENTO (NN.SS.)
PLAN. VIGENTE. DELIMITACION SU. y SUNC.
CLASIFICACION y CALIFICACION del SUELO.
Calificación y Gestión del Suelo.

25 0 25 50 75 100 125 150 175 200 225 250
Escala: 1:2.500 Metros

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

En Mérida
Sesión del 28 de mayo de 2020

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
ACUERDA:
APROBAR DEFINITIVAMENTE

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo. Isabel Rosa Moreno de Antonio Tejada